

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-01129-00 (Ejecutivo)

Revisada el acta de reparto 96207 del 13 de octubre de 2023 se evidencia que la misma corresponde a una demanda donde actúa Grupo Jurídico Deudu SAS, sin embargo, los anexos que fueron adjuntos con el acta de reparto corresponde a la Corporación Fondo de Empleados de la Industria Petrolera y Energética contra Bladimir Siabato Castro; razón por la cual el Centro de Servicios Administrativos – Reparto indicó en correo de fecha 24 de octubre de 2023 que dicha demanda le correspondió por reparto al Juzgado 43 Civil Municipal de Bogotá mediante acta de reparto 96211 del 13 de octubre de 2023.

En ese orden de ideas, se ordena remitir las diligencias al Juzgado 43 Civil Municipal de Bogotá para que sean incorporadas al radicado que le correspondió el acta de reparto 96211. **Oficiese**

NOTIFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e82f45ec0c336a385372b1d1a4fc12a67d2b90985ae3daf465bd8adeec140467**

Documento generado en 11/01/2024 06:42:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>